

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

**RESOLUCIÓN NÚMERO 752 DE 2020
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA
No. 003- 2020**

EL GERENTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, de conformidad con lo establecido en los artículos 195 de la Ley 100 de 1993, y el Acuerdo Distrital Número 641 del 6 de abril de 2016, y en especial las conferidas en el Acuerdo 24 de 2017, la Resolución 1200 de 2017 y

CONSIDERANDO

Que **LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE**, se encuentra interesada en contratar: **"... LA ADECUACION Y REORDENAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCION PRIORITARIA EN SALUD – CAPS SUBA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E...."**.

Que de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo 24 de 2017, la Resolución 1200 de 2017, y la Resolución No. 194 del 22 de abril de 2019, los Estudios Previos, el Aviso de Convocatoria, el Proyecto de Pliego de Condiciones y los Anexos Técnicos de este proceso de Selección, se publicaron el 22 de octubre de 2020, a través del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co y www.colombiacompra.gov.co, con el propósito de suministrar a los interesados, la información necesaria para efectuar las sugerencias y observaciones, tendientes a unificar criterios en el contenido del Proyecto de Pliego de Condiciones.

Que dentro del término de publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones se recibieron observaciones por parte de las siguientes firmas: a) Protelco Ingenieros, b) Ingeby S.A.S., c) Geplant S.A.S. d) Crproyectos e) Proyectar Ingeniería S.A.S., cuyas respuestas se publicaron el 10 de noviembre de 2020.

Que el valor del presupuesto oficial estimado para este proceso de selección asciende a la suma de **CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 5.355.464.138)**, incluidos los costos directos de obra, A. I. U., y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar, el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2110 del 16 de octubre de 2020.

Que de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 1200 de 2017, y la Resolución No. 194 del 22 de abril de 2019 y demás normas concordantes, le corresponde a la Entidad ordenar mediante acto administrativo de carácter general, la apertura del proceso de **CONVOCATORIA PUBLICA No. 003- 2020**.

RESOLUCIÓN NÚMERO 752 DE 2020 Hoja N°. 2
"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA
No. 003- 2020"

Que los Estudios Previos, los Pliegos de Condiciones Definitivos podrán ser consultados a través del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co y www.colombiacompra.gov.co.

Que en virtud de lo anterior, resulta procedente dar apertura al proceso de selección.

Que, en mérito de lo expuesto, **EL GERENTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - Ordenar la apertura de la CONVOCATORIA PUBLICA No. 003- 2020, cuyo objeto es contratar "**LA ADECUACION Y REORDENAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCION PRIORITARIA EN SALUD – CAPS SUBA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.**".

ARTÍCULO 2°.- Podrá participar en el Proceso de Selección, toda persona natural o jurídica, de manera individual o a través de Consorcio, Unión Temporal, que cumpla con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo.

ARTÍCULO 3°.- Fijar el siguiente cronograma para el desarrollo del presente proceso:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Apertura y publicación del aviso de control social	22 de octubre de 2020	Página web de la Subred Norte E.S.E.
Publicación de los Estudios Previos, Borrador de Pliegos de Condiciones y Anexos	26 de octubre de 2020	En la plataforma SECOP II y Pagina web de la Subred Norte E.S.E.
Visita Técnica (En sitio)	30 de octubre de 2020 Inicia 8.00 am	CAPS SUBA, Ubicado carrera 92 No. 147 C – 30 en la Localidad de Suba, de la ciudad de Bogotá D.C.
Presentación de Observaciones a los pliegos de Condiciones.	Hasta el 4 de noviembre de 2020 Hasta las 4.00 pm	En la plataforma SECOP II.
Audiencia de Aclaración de Pliegos	4 de noviembre de 2020 Hora 10.00 am	Subred Norte E.S.E.
Respuesta a las observaciones del Proyecto de Pliegos de Condiciones.	10 de noviembre de 2020	En la plataforma SECOP II y Pagina web de la Subred Norte E.S.E.
Acto Administrativo de Apertura del proceso y publicación de Pliegos de Condiciones Definitivos	11 de noviembre de 2020	En la plataforma SECOP II y Pagina web de la Subred Norte E.S.E.
Presentación de Observaciones a los pliegos de Condiciones.	Del 11 al 19 de noviembre de 2020	En la plataforma SECOP II

RESOLUCIÓN NÚMERO 752 DE 2020 Hoja N°. 3
"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA
No. 003- 2020"

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Respuesta a las observaciones del Pliegos de Condiciones Definitivo.	24 de noviembre de 2020	En la plataforma SECOP II
Plazo máximo para expedir Adenda	25 de noviembre de 2020	
Cierre de convocatoria y entrega de ofertas	27 de noviembre de 2020 Hasta las 10.00 am	En la plataforma SECOP II
Verificación preliminar	Desde el 30 de noviembre de 2020 hasta 4 de diciembre de 2020	
Publicación Evaluaciones	07 de diciembre de 2020	En la plataforma SECOP II y Pagina web de la Subred Norte E.S.E.
Observaciones a las evaluaciones y/o subsanaciones al informe de evaluación inicial	Del 07 al 11 diciembre de 2020 Hasta las 3.00 pm	En la plataforma SECOP II
Respuesta a las observaciones de los informes de evaluación.	21 de diciembre de 2020	En la plataforma SECOP II y Pagina web de la Subred Norte E.S.E.
Publicación de evaluaciones definitivas	21 de diciembre de 2020	En la plataforma SECOP II y Pagina web de la Subred Norte E.S.E.
Adjudicación y publicación del acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierta	21 de diciembre de 2020	En la plataforma SECOP II y Pagina web de la Subred Norte E.S.E.
Firma del contrato	Dentro de los (3) tres días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo de adjudicación.	En la plataforma SECOP II

ARTÍCULO 4º- En el caso que las fechas y horas establecidas en el artículo 3º sean objeto de modificación, la misma se efectuará a través de Adenda, la cual se publicará conforme a lo establecido por la Ley, sin que se requiera modificar esta Resolución.

ARTÍCULO 5º- Ordenar la publicación de este Acto Administrativo y del Pliego de Condiciones Definitivo, en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co y www.colombiacompra.gov.co)

ARTÍCULO 6º Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual del presente proceso, haciendo las recomendaciones escritas y oportunas que estimen pertinentes ante esta Entidad. Así mismo podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso, en virtud de lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

RESOLUCIÓN NÚMERO 752 DE 2020 Hoja N°. 4
"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA
No. 003- 2020"

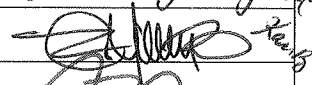
ARTÍCULO 7º- Esta Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

ARTÍCULO 8º- Contra este acto administrativo no procede recurso alguno.

Dado en Bogotá; D.C., a los once (11) días del mes de noviembre de 2020.



JAIME HUMBERTO GARCIA HURTADO
Gerente

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectado por:	Karen Ramírez Moré	Profesional IV – Dirección de Contratación	
Revisado por:	Dra. Mónica Brigitte Cely Ramos	Directora de Contratación	
Revisado por:	Dr. Fabio Cortes Cruz	Subgerente Corporativo	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma			